

ahí que se contara entre los fundadores del Centro de Estudios de Derecho Natural José Pedro Galvão de Sousa y de que sea el director del Centro de Estudios de Derecho Natural del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, que tiene su origen en el apostolado intelectual del profesor Francisco Elías de Tejada, a quien un joven Dip conoció y trató. Últimamente, desde 2019, se ha convertido en el presidente de la Unión Internacional de Juristas Católicos, sucediendo a su amigo el director de *Verbo*, profesor Miguel Ayuso.

El título de este su último libro refleja muy exactamente el objeto y el método que su autor ha adoptado para su redacción. No quiere ser un tratado de derecho natural sino más bien de unos elementos introductorios o propedéuticos que permitan acceder a su concepto. En un mundo caracterizado por la ignorancia de lo que es el derecho no es de extrañar que sea tan difícil hablar de un derecho natural que, por ser independiente de las determinaciones humanas, recibe su vigencia de una positividad universal. Si pensamos que la ley es un criterio racional de ordenación de cada ente –dice Dip– la ley natural resulta el criterio o regla de la naturaleza de los hombres, estatuto en parte biológico (o, si se prefiere, ontológico, porque se dice de los elementos constitutivos de los hombres) y en otra etiológico (o moral, pues atiende a las exigencias –medios y fines– racionales de las conductas humanas). De ahí que no observar los preceptos de la ley natural, o –en otras palabras– no buscar el derecho natural, en cuanto lo justo según la naturaleza, es en síntesis afrentar la dignidad humana y no respetar la naturaleza de los hombres.

El libro, que busca (y logra) ser pedagógico, es además finísimo en sus observaciones y refleja la amplísima (y bien ordenada) cultura que atesora su autor. Que es capaz de tratar de temas de derecho notarial y registral, de derecho penal y administrativo, de filosofía del derecho y de la política o de sociología de la ciudad siempre con gran competencia y finura.

Manuel ANAUT

Noel D. Johnson & Mark Koyama, *Persecution & toleration. The long road to religious freedom*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019 (epub).

Johnson y Koyama son profesores ambos de economía en la Universidad George Mason de Virginia, y pertenecen al Mercatus

Center de la misma institución, de los Estados Unidos. El libro se define como «un trabajo de historia social científica», pero de inmediato, en el mismísimo *prefacio* se toma partido por la no ciencia: muchos de los valores liberales, aseguran, están sujetos a las presiones que resultan de las tensiones nacidas a consecuencia de una combinación del stress económico, el populismo y las inmigraciones masivas; y, siendo la libertad religiosa crucial al liberalismo, se entiende la preocupación por su salud, porque a todo nivel (desde el judicial hasta el popular) se combate la virtud de la tolerancia, se pone en duda qué significa ser tolerante.

Munidos de esta manera de entender la historia, un presentismo prosternado a los pies sucios de un liberalismo canalla, camuflada de científica, la historia del mundo es dividida en dos: el premoderno y el moderno. Aquél, dominado por las religiones que daban legitimidad a los gobernantes, controlaban sus actos y recibían de ellos protección; en ese aberrante tiempo en el que las religiones predominaban sobre los individuos, no hubo tolerancia y, si la hubo en ciertos casos o momentos, habría de calificarse como «condicional». En cambio, con el advenimiento de la Modernidad, el tiempo de la libertad humana, se asiste a una progresiva liberalización de las creencias, de la conciencia y del pensamiento, clima en el cual germina, se nutre y crece la libertad religiosa. ¡La historia del mundo contada desde la libertad religiosa!

Aunque no se crea, esta novelita rosa que narra las aventuras de una pobre niña en su infancia ultrajada y ya moza convertida en reina gracias a su matrimonio con el príncipe de las libertades; esta novelita para domésticas y eunucos se dice histórica y científica. Desde la esquina de la historia, está sobrecargada de los lugares comunes de la ideología, olvidadiza de los matices y situaciones diversas por un acto férreo de la voluntad de los autores. Y desde el mirador de la ciencia social, los esquemas tuertos dicen más bien de un libro de opinión, recargado de juicios y autoridades favorables a su opinión.

Me disculpo ante el lector por acabar aquí y así la reseña. He leído en estos años innumerables textos que repiten la cantinela, incapaces de juzgar, siquiera dentro de la misma escuela liberal, los errores y falacias de sus maestros del pasado y mentores del presente. Y estoy harto de ellos y de sus científicas mentiras; harto de los altares y panteones a próceres de pacotilla; harto de tumbas colectivas en las que depositan los cadáveres de los intolerantes. Porque no hay peor ciego que el que no quiere ver. Estos señores

de la universidad Mason (George Mason, uno de los Padres Fundadores de los Estados Unidos, paladín, detrás de George Madison –virginiano también–, de la libertad religiosa) no merecen que gaste en ellos más tiempo.

Basta con la vacuna.

Juan Fernando SEGOVIA

Jonathan Bowman, *Cosmoipolitan justice. The axial age, multiple modernities, and the postsecular turn*, Cham-Heidelberg-Nueva York-Dordrecht-Londres, Springer International Publishing, 2015, 315 págs.

Jonathan Bowman enseña filosofía en el St. Charles Community College, Missouri, y al parecer este que aquí se reseña es su primer libro. Veamos de qué se trata esto de una justicia global cosmoipolita [*sic*].

El argumento de Bowman es simple. La globalización ha formado una sociedad civil transnacional que, debilitando el protagonismo de los Estado nacionales, produce una rápida transformación de la articulación política de los diversos grupos religiosos en el nuevo espacio cosmopolita. En este contexto, el autor retoma la idea de Karl Jaspers de una época axial para advertir la presencia de una nueva época axial (o un nuevo momento de aquélla), que llama cosmoipolitana [*sic*], concepto que es como un tipo ideal weberiano, al que llega por una construcción mental sustentada en datos empíricos. Hay que recordar que Jaspers discutía que la Modernidad fuera exclusivamente europea y que ponía su origen en culturas incluso precristianas. De aquí nace la teoría de múltiples modernidades. Que al unirse a la concepción de Habermas de la perspectiva de la segunda persona para orientar el razonamiento (que no es un invento suyo, ya que lo toma de prestado de otros filósofos), da lugar a la idea de una justicia cosmoipolitana.

Esta nueva época axial está caracterizada por espacios virtuales en todos los niveles de la vida humana: local, nacional, transnacional y global; espacios virtuales interconectados en todo el mundo, participantes de un relato o discurso público transcivilizatorio [*sic*], alternativo al imperialismo eurocéntrico, en el que no se presenta la carga secular del antiguo cosmopolitismo (que Bowman califica de ficción) y se ofrece como una prolongación de